	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN 268-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No.32 Sesión Virtual 31 de mayo y 1 de junio de 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN-268-2019		COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No.32

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<p>1. Solicitud de aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MENII-O-031-2021: OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2".</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.</p> <p>VALOR ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.375.920.150,00), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p>PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO NS 03, representado por DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE, identificado con CC. No. 1.017.126.160, conformado por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ identificado con CC. No. 12.748.072 con un porcentaje de participación de 50 % y [REDACTED] con un porcentaje de participación de 50 %.</p>
<p>2. Solicitud de aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MENII-I-016-2021: OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2".</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES.</p> <p>VALOR ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$133.343.466,00), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.</p> <p>PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO JAS 2, representado por LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO identificado con CC. No. 80.070.003, Conformado por: i) JASEN CONSULTORES SAS, con NIT 830.087.225-5, representada legalmente por NATHALIE CASTILLO CURIEUX, identificada con CC. No. 52.476.960, con un porcentaje de participación del 40%; ii) SEIING SAS, con NIT 900.208.425-6, representada legamente por EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ identificado con CC. No. 80.257.171, con un porcentaje de participación: 30%, y iii) ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA - ARINCO S.A.S, con NIT 901.094.289-2 representada legamente por ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con CC. No. 79.602.923, con un porcentaje de participación del 30%.</p>

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR
Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021	Virtual.
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
31 de mayo de 2021 a las 03:00 p.m.	01 de junio de 2021 a las

	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN 268-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO	
		ACTA No.32 Sesión Virtual 31 de mayo y 1 de junio de 2021	
			06:00 p.m.
MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General.	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación.	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico.	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Sol Indira Quiceno Forero	Directora de Cobertura y Equidad	MEN	Virtual

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MENII-O-031-2021: OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2".

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

VALOR ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.375.920.150,00), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO NS 03, representado por DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE, identificado con CC. No. 1.017.126.160, conformado por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ identificado con CC. No. 12.748.072 con un porcentaje de participación de 50 % y [REDACTED] con un porcentaje de participación de 50 %.

3. Solicitud de aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MENII-I-016-2021: OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2".

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES.

VALOR ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$133.343.466,00), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO JAS 2, representado por LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO identificado con CC. No. 80.070.003, Conformado por: i) JASEN CONSULTORES SAS, con NIT 830.087.225-5, representada legalmente por NATHALIE CASTILLO CURIEUX identificada con CC. No. 52.476.960, con un porcentaje de porcentaje de participación del 40%; ii) SEIING SAS, con NIT 900.208.425-6, representada legalmente por EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ identificado con CC. No. 80.257.171, con un porcentaje



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

de participación: 30%, y iii) ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA - ARINCO S.A.S, con NIT 901.094.289-2 representada legamente por ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con CC. No. 79.602.923, con un porcentaje de participación del 30%.

4. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las tres en punto de la tarde (03:00 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No.32 del Contrato Interadministrativo 268-2019-MEN II.

La secretaria del comité fiduciario a cargo de la Fiduprevisora S.A., representada por el señor Sebastian Valencia Sanchez procedió a validar el quórum para deliberar, evidenciando la participación por parte de FINDETER y del MEN, a través de correo electrónico.

1. *Solicitud de aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MENII-O-031-2021: OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2".*

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

VALOR ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.375.920.150,00), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO NS 03, representado por DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE, identificado con CC. No. 1.017.126.160, conformado por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ identificado con CC. No. 12.748.072 con un porcentaje de participación de 50 % y [REDACTED] con un porcentaje de participación de 50 %.

Justificación:

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

CONVOCATORIA. No. PAF-MENII-O-031-2021

"De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO MEN - COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-89560 de 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 268 del 31 de octubre de 2019, numeral 2.2.4.2., literal d) el Comité Técnico recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. Recomendación que remite la dirección de Contratación en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

1. *De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en el*



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32

Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) ofertas. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	CONSORCIO NS 03 Representante DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE CC. No. 1.017.126.160	Integrante No. 1. SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ CC. 12.748.072 Porcentaje de Participación: 50 % Integrante 2. NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS CC. 59.312.287 Porcentaje de Participación: 50 %
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO HUILA D & I Representante JENIFFER ANDREA CRUZ RAMÍREZ CC. No. 1.075.286.205	Integrante No. 1. INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S NIT: 813006542-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal RICARDO DUSSAN COBALEDA CC. No. 7.692.327 Integrante 2. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO CC. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%
3	CONSORCIO OBRAS MENIN 031	Integrante 1: CAMILO FERNANDO PABON GONZALEZ CC. 71268599 Porcentaje de Participación: 50%

		Integrante 2: NELSON JHOVANY TORO TOBAR CC. 97472002 Porcentaje de Participación: 50%
4	CONSORCIO BCS - INSOL 2021 Representante CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO CC. No. 52.161.627	Integrante No. 1. BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS NIT: 900.335.385-3 Representante Legal CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO CC. 52.161.627 Porcentaje de Participación: 60% Integrante 2. INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS. NIT: 900139747-6 Representante Legal GERMÁN ALONSO RAMÍREZ AYALA CC. 71.775.906 Porcentaje de Participación: 40%
5	CONSORCIO VERSION PLUS Representante ANDREA PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CC. No. 1.102.880.072	Integrante No. 1. CONSTRUCCAPITAL S.A.S NIT: 900372426-4 Representante Legal LUIS RAMON ALDANA ALBA CC. 78.760.125 Porcentaje de Participación: 20% Integrante 2. RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO CC. 72.221.105 Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2. JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA CC. 1.140.844.020 Porcentaje de Participación: 30%
6	SISCOTEL LTDA	NIT: 804.013.234-1
7	CONSORCIO COMUNIDADES 031 Representante ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ CC. No. 18.126.628	Integrante No. 1. ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ CC. 18.126.628 Porcentaje de Participación: 70% Integrante 2. JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO CC. 98.380.158 Porcentaje de Participación: 30%



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

2. El día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 92, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO NS 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO HUILA D & I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO OBRAS MENIN 031	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO BCS - INSOL 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO VERSIÓN PLUS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	CONSORCIO COMUNIDADES 031	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el término comprendido entre el 19 al 20 de mayo de 2021, hasta las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día 24 de mayo de 2021, se presentó en comité de contratación No. 96 el consolidado de la verificación definitiva de los Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO NS 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO HUILA D & I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO OBRAS MENIN 031	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO BCS - INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO VERSIÓN PLUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	CONSORCIO COMUNIDADES 031	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO NS 03	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO HUILA D & I	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO OBRAS MENIN 031	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO BCS - INSOL 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO VERSIÓN PLUS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO COMUNIDADES 031	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Al informe se adjuntaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

4. El **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en el numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

RECHAZO PROPONENTE CONSORCIO BCS – INSOL:

Previo a la evaluación económica, Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – MEN 268 –2019, responsable de adelantar la audiencia de apertura de Sobre Económico, dejó constancia en el acta de la no asistencia del proponente CONSORCIO BCS - INSOL 2021 y del cifrado del archivo que impidió el acceso a su oferta económica. Al respecto el inciso tercero del numeral 1.30 “APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONOMICA”, establece:

“En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. **En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico.**”



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32

Sesión Virtual

31 de mayo y 1 de junio de
2021

En consecuencia, el PROPONENTE CONSORCIO BCS – INSOL incurre en la causal de rechazo 1.37.20 “Cuando el proponente no presente la propuesta técnica o la oferta económica” del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO” de los Términos de Referencia.

En atención a lo anterior, se informa que la evaluación económica se realizará a los 5 proponentes habilitados restantes.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintiséis (26) de mayo de 2021 fue de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$3.735,41)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAJ-MEN-0-031-2021					
VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2.					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Ponderado		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	PROponente 1: CONSORCIO BCS	\$ 3.735.621.150,00	89,840753	0,000000	89,840753
2	PROponente 2: CONSORCIO MEJORAMIENTO CHULA D 4	\$ 3.735.941.877,00	89,831891	0,000000	89,831891
3	PROponente 3: CONSORCIO COMUNIDADES E31	\$ 3.380.662.063,00	89,582749	0,000000	89,582749
4	PROponente 5: CONSORCIO VERSION PLUS	\$ 3.365.185.775,00	89,124587	0,000000	89,124587
5	PROponente 3: CONSORCIO OBRAS MEN 031	\$ 3.371.481.823,00	89,176816	-1,000000	88,176816

EVALUACIÓN FACTOR DE CUMPLIMIENTO: Como resultado de la verificación escrita de cumplimiento de requisitos de aptitud, medios, acciones, declaraciones de insolvencia, terminación anticipada o nulidad, respuestas o declaraciones en los contratos en los cuales el proponente haya intervenido o calidad de contratista, se tiene que la UNIÓN TEMPORAL ALCARILLA del cual es integrante CARLO FERNANDO PÉDOR (integrante del proponente No.3- CONSORCIO OBRAS MEN 031) tiene registrada la siguiente sanción: Adición de la CLÁUSULA VIGESIMO QUINTA – CLÁUSULA PENAL DE APREIO Contrato No PJP-ATP-0187-2019, consistente respecto a incumplimiento de obligaciones (09 del diecinueve de dos mil veinte (2020) y) y como consta en el Acta No. 295, en el cual se aplicó el artículo 1 de la Fiduciaria en calidad de acreedor y administradora del PA FINDETER PAJ la INEFECTIVIDAD de la aplicación de la CLÁUSULA VIGESIMO QUINTA – CLÁUSULA PENAL DE APREIO. Por lo anteriormente expuesto, se le descontaron DIEZ (10) PUNTOS al PROPONENTE 3 CONSORCIO OBRAS MEN 031, en virtud de lo señalado en el numeral 3.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) numeral 10, entre otros, de los términos de referencia que establece: “1. La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa o sanción impuesta dentro de los TRES (3) años siguientes al inicio del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales así haya intervenido la calidad de contratista (...). De las sanciones se descontarán diez (10) puntos.”

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad es el PROPONENTE 1: CONSORCIO BCS con un puntaje de 89,840753 y un valor ofertado de \$ 3.735.621.150,00.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) hasta el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraría S.A., Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria BBVA y FINDETER, a saber:



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**
ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

**FEUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCEA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS**
COD. 396348.

INFORMA

De acuerdo al Contrato de Fideicomiso No. 31-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FEUAGRARIA S.A., se informa que, las personas físicas y jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de mayo de 2021 no tienen vinculo con beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROFICIENTE (Según datos con el Fisco)	PRESENCIA INDIVIDUAL O INTERINTEGRA (EN INTERVENCIÓN FISCAL)	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO HI 02	ERICO ARMANDO MARTÍNEZ ORTIZ NATALIA MARCELA ROSSERO PALACIOS	12748072-8 5831287-6
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO HUELA B & I	DEGO FERNANDO PALANA LICIANO INGENIEROS CONTRATISTAS NEGOCIOS S.A.S.	11121418-3 81300642-7
3	CONSORCIO OBRAS MINERAS 03	CARLOS FERNANDO PINOIN GONZALEZ NELSON HOWARD TORO TORAR	71300717-7 91422022-2
4	CONSORCIO BCS - INGENIEROS	INGENIERIA Y SOLUCIONES BCS S.A.S. CONSTRUCTORA CAPITAL S.A.S.	90232002-3 90232107-6 90232108-4
5	CONSORCIO INGENIEROS PLUS	BENJAMIN GUERRA SOLICIANO JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	72211163-5 114981020-7
6	INSCOTE LTDA	INSCOTE LTDA	804013254-1
7	CONSORCIO COMUNIDADES 011	ANDRES PULPE BUENDIA MARTINEZ JOHNY WILFREDO NAVARRETE BELGADO	18130623-2 98380118-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarse a la Vicepresidencia Administrativa de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Vivesca - Jefe Administración de Negocios y Andrés Comilo Ibarbo Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5820080 extensión 0118, y 9106 respectivamente, o vía correo electrónico a: diana@fiduciasa.com / andres@fiduciasa.com

Controlado,

DIANA MABEL LOZADA VIVESCA
Jefe Administración de Negocios

**FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**
RIT 006.096.129-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en los bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los registros progresivos, personas naturales/jurídicas como integrantes del patrimonio global, dentro de la Contratación Pública No. PAF-MEN-0-033-2021 administrada por la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER, se relacionan como BENEFICIARIOS LA "VALIDACIÓN Y/O ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICOS Y SECCIÓN DE LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y HANNO PRESIDENCIALES POR EL MEN Y ESTABLECIMIENTO POR FINDETER GRUPO S.A. OTRA ETC S.A." el 18 de mayo de 2021 NINGUNO tenía vinculo administrativo y/o en operación alguna con FindeTER.

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO HI 02 ERICO ARMANDO MARTÍNEZ ORTIZ NATALIA MARCELA ROSSERO PALACIOS	12748072-8 5831287-6
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO HUELA B & I DEGO FERNANDO PALANA LICIANO INGENIEROS CONTRATISTAS NEGOCIOS S.A.S.	11121418-3 81300642-7
3	CONSORCIO OBRAS MINERAS 03 CARLOS FERNANDO PINOIN GONZALEZ NELSON HOWARD TORO TORAR	71300717-7 91422022-2
4	CONSORCIO BCS - INGENIEROS INGENIERIA Y SOLUCIONES BCS S.A.S. CONSTRUCTORA CAPITAL S.A.S.	90232002-3 90232107-6 90232108-4
5	CONSORCIO INGENIEROS PLUS BENJAMIN GUERRA SOLICIANO JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	72211163-5 114981020-7

**FEUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCEA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS**
COD. 396332.

INFORMA

De acuerdo al Contrato de Fideicomiso No. 31-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FEUAGRARIA S.A., se informa que, las personas físicas y jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de mayo de 2021 no tienen vinculo con beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROFICIENTE (Según datos con el Fisco)	PRESENCIA INDIVIDUAL O INTERINTEGRA (EN INTERVENCIÓN FISCAL)	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO HI 02	ERICO ARMANDO MARTÍNEZ ORTIZ NATALIA MARCELA ROSSERO PALACIOS	12748072-8 5831287-6
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO HUELA B & I	DEGO FERNANDO PALANA LICIANO INGENIEROS CONTRATISTAS NEGOCIOS S.A.S.	11121418-3 81300642-7
3	CONSORCIO OBRAS MINERAS 03	CARLOS FERNANDO PINOIN GONZALEZ NELSON HOWARD TORO TORAR	71300717-7 91422022-2
4	CONSORCIO BCS - INGENIEROS	INGENIERIA Y SOLUCIONES BCS S.A.S. CONSTRUCTORA CAPITAL S.A.S.	90232002-3 90232107-6 90232108-4
5	CONSORCIO INGENIEROS PLUS	BENJAMIN GUERRA SOLICIANO JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	72211163-5 114981020-7
6	INSCOTE LTDA	INSCOTE LTDA	804013254-1
7	CONSORCIO COMUNIDADES 011	ANDRES PULPE BUENDIA MARTINEZ JOHNY WILFREDO NAVARRETE BELGADO	18130623-2 98380118-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarse a la Vicepresidencia Administrativa de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Vivesca - Jefe Administración de Negocios y Andrés Comilo Ibarbo Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5820080 extensión 1118, y 9106 o vía correo electrónico a: diana@fiduciasa.com / andres@fiduciasa.com

Controlado,

DIANA MABEL LOZADA VIVESCA
Jefe Administración de Negocios

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
6	INSCOTE LTDA BAUTISTA PARRIS CIGUA LUJICA	804013254-1 63254801
	SUEDA SARMENTO MINA	63254040
7	CONSORCIO COMUNIDADES 011 ANDRES PULPE BUENDIA MARTINEZ JOHNY WILFREDO NAVARRETE BELGADO	804013254-1 18130623-2 98380118-0

El presente documento es informativo y se expide a los díasochos (18) días del mes de mayo del año 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDIETA
Ancora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.
Ejercerá las funciones de la Dirección de Contratación.
Bases: (i) Cede las funciones de la Dirección de Contratación.



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

8. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROponente EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO NS 03	\$1.406.680.860,00	\$1.375.920.150,00	\$1.375.920.150,00

9. Entre los días 27 y 28 de mayo de 2021, el Comité Técnico en sesión No. 69, revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y con base en el orden de elegibilidad, recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 27 y 28 de mayo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MENII-O-031-2021**, que tiene por objeto **CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2"** al proponente **CONSORCIO NS 03**, representado por **DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE**, identificado con CC. No. 1.017.126.160, conformado por **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**, identificado con CC. No. 12.748.072 con un porcentaje de participación de 50 % y [REDACTED] con un porcentaje de participación de 50 %; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.375.920.150,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar."

2. Solicitud de aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MENII-I-016-2021: OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2".

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES.

VALOR ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$133.343.466,00), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

PROponente SELECCIONADO: CONSORCIO JAS 2, representado por **LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO** identificado con CC. No. 80.070.003, Conformado por: i) **JASEN CONSULTORES SAS**, con NIT 830.087.225-5, representada legalmente por **NATHALIE CASTILLO CURIEUX** identificada con CC. No. 52.476.960, con un porcentaje de participación del 40%; ii) **SEIING SAS**, con NIT 900.208.425-6, representada legalmente por **EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ** identificado con CC. No. 80.257.171, con un porcentaje de participación: 30%, y iii) **ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA - ARINCO S.A.S**, con NIT 901.094.289-2 representada legalmente por **ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX**, identificado con CC. No. 79.602.923, con un porcentaje de participación del 30%.



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

Justificación:

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP**

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

CONVOCATORIA. No. PAF-MENII-I-016-2021

“De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO MEN - COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-89560 de 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 268 del 31 de octubre de 2019, numeral 2.2.4.2., literal d) el Comité Técnico recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. Recomendación que remite la dirección de Contratación en los siguientes términos.

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C. C. 19.399.373	No Aplica
2	CONSORCIO DMH	Representante Diego Fernando Mosquera Burbano CC. No. 13.072.334 Integrante N° 1 Diego Fernando Mosquera Burbano CC. 13.072.334 Porcentaje de Participación: 30% Integrante N° 2 Miguel Angel Ceballos Benavides C.C. 87.104.987 Porcentaje de Participación: 40% Integrante N° 3 Herman Javier Burbano Pérez C.C. 12.968.041 Porcentaje de Participación: 30%
3	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	No Aplica



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

	C. C. 10.549.160	
4	CONSORCIO JAS 2	<p>Representante LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO CC. No. 80070003 ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX CC. No. 80.429.574</p> <p>Integrante N° 1 JASEN CONSULTORES SAS NIT. 830.087.225-5 Porcentaje de Participación: 40% NATHALIE CASTILLO CURIEUX CC. No. 52476960 ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX CC. No. 79602923 (suplente)</p> <p>Integrante N° 2 SEIING SAS NIT 900.208.425-6 Porcentaje de Participación: 30% EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ CC. No. 80257171 LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO CC No. 80070003 (suplente)</p> <p>Integrante N° 3 ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S NIT 901.094.289-2 Porcentaje de Participación: 30% ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX CC. No. 79602923 MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN CC No. 17100644</p>
5	JUDITH PEREA CHALA C. C. 26.258.012	No Aplica
6	CONSORCIO GABRIELA GRUPO 11	<p>Representante. JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205</p> <p>Integrante No. 1 AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES. No. IDENTIFICACIÓN 900.753.938-9 Porcentaje de Participación: 70% Representante legal: NHORA MILENA NAVARRO JURADO No. IDENTIFICACIÓN 1.098.695.217</p> <p>Integrante No. 2 JUAN CARLOS JAIMES ACERO. No. IDENTIFICACIÓN 91.514.205 Porcentaje de Participación: 30%</p>
7	CONSORCIO LAS 2021	<p>Representante LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ C.C 79.838.206 ENRIQUE ESPINOSA DIAZ C.C 78.690.387</p> <p>Integrante N° 1 LINO ANDRES MENDOZA VELÁSQUEZ C.C 79.838.206 Porcentaje de Participación: 35%</p> <p>Integrante N° 2 SINCOL S.A.S NIT 900.840.974-7 Porcentaje de Participación: 30% OTTO CONTRERAS OVIEDO CC. 78.761.395 de Sahagún</p> <p>Integrante N° 3 ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ CC. 78.690.387 Porcentaje de Participación: 35%</p>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

8	ARA INGENIERIA S.A.S	NIT 830.068.724-8 Representante Kerly Giovanna Cuellar Obregón CC. No. 52.904.861
9	SOLIUN SAS	NIT 900.768.458-0 Representante RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA CC. No. 79.573.492
10	CONSORCIO SVP-IDF	Representante ALVARO HERNANDO VERA AYALA C.C. 1.022.329.221 Conformado por: Integrante N° 1 INGENIERIA DEL FUTURO SAS NIT. 900.674.490-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ALVARO HERNANDO VERA AYALA C.C. 1.022.329.221 Integrante N° 2 SVP INGENIERIA SAS NIT 800.236.111-5 Porcentaje de Participación: 50% MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO C.C. 79.348.422

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

2. El día seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 63, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DMH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO JAS 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO GABRIELA GRUPO 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO LAS 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	ARA INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	SOLIUN SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO SVP-IDF	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO DMH	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO JAS 2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	JUDITH PEREA CHALA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO GABRIELA GRUPO 11	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO LAS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	ARA INGENIERIA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	SOLIUN SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO SVP-IDF	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el término comprendido entre el 7 al 8 de abril de 2021, hasta las 05:00 pm, se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co el cual fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 67, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DMH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO JAS 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO GABRIELA GRUPO 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO LAS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ARA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	SOLIUN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO SVP-IDF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO DMH	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO JAS 2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	JUDITH PEREA CHALA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO GABRIELA GRUPO 11	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO LAS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	ARA INGENIERIA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	SOLIUN SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO SVP-IDF	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

4. El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

De acuerdo a lo consignado en el acta de apertura de sobre económico publicada el día 13 de abril de 2021, no se realizó la apertura de la oferta económica del proponente SOLIUN S.A.S., por no presentarse a la audiencia y no contar con la clave de acceso, en consecuencia, dicha propuesta es **RECHAZADA** y no hace parte de la evaluación económica.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha**



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32

Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see ts trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día catorce (14) de abril 2021 fue de **TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$3.666,17)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA**.

En consecuencia, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-MENII-015-2021					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuento	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 4 CONSORCIO JAS 2	\$ 133.343.485,00	95,938950	0,000000	95,938950
2	PROPONENTE 3 FERNANDO JOSE MANHEZ PABLO	\$ 132.885.910,00	95,632620	0,000000	95,632620
3	PROPONENTE 1 ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	\$ 133.795.700,00	95,267927	0,000000	95,267927
4	PROPONENTE 7 CONSORCIO LAS 2021	\$ 134.569.607,00	90,063281	0,000000	90,063281
5	PROPONENTE 5 JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 127.290.516,00	95,492248	0,000000	95,492248
6	PROPONENTE 6 CONSORCIO GABRIELA GRUPO 11	\$ 127.290.516,00	95,492248	0,000000	95,492248
7	PROPONENTE 10 CONSORCIO SV PERE	\$ 138.489.700,00	95,332551	0,000000	95,332551
8	PROPONENTE 2 CONSORCIO DMH	\$ 138.761.707,00	94,674292	0,000000	94,674292
9	PROPONENTE 8 ARANGENIERIA S.A.S	\$ 137.462.500,00	93,768428	0,000000	93,768428

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 4 CONSORCIO JAS 2 con un puntaje de 95,938950 y un valor ofertado de \$ 133.343.485,00

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) hasta el quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria S.A., Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria BBVA y FINDETER, a saber:



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

**FINDETER
FINANCERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**
NIT 900.091.325-1

INFORMAQUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-MENI-1-011-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EDUCACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y MARK PEÑONZADAS POR EL MEN Y VULNERADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC S.A." el 14 de abril del 2021, los proponentes NO tenían contratos adjudicatarios y/o en ejecución suscritos con Findester:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
10	CONSORCIO IVP-IPF	
	SVP INGENIERIA S.A.S	800259131-5
	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2

El presente documento es informativo y se expide a los catorce (14) días del mes de abril del 2021.

Isabel Cristina Martínez Mendoza

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyel Romero - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: José Eladio León Herrera - Profesional Dirección de Contratación

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	18799175-1
	CONSORCIO IVMH	
2	MIGUEL ANGEI CEBALLOS BERMUDEZ	17104987-8
	HERRERA JAVIER BURGOS PEREZ	12980941-0
	DESDO Y FERNANDO MOSQUERA BURBANO	13071134-0
3	FERNANDO JOSE SANJHEZ PARDO	07581604-1
	CONSORCIO IAS 2	
	JASIN CONSULTORES SAS	89067225-5
4	SEING SAS	90028424-8
	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	80196288-2
5	JOSITH PEREA CHALA	18299111-1
	CONSORCIO GABRIELA GRUPO 11	
6	AL DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S	90075595-9
	JUAN CARLOS JIMENEZ ACEVEDO	11519401-0
	CONSORCIO IAS 2021	
7	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	79890781-8
	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79830706-5
	SINCOI S.A.S	900840971-7
8	ARA INGENIERIA S.A.S	010667734-8
9	SOLUN SAS	900764450-6

FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-48573 PA FINDETER PAF
5-1-88758 PA FINDETER SAN ANDRES
3-5-86982 PA FINDETER COMAGUADENA

NIT. 630.023.100-3

INFORMAQUE

Los siguientes proponentes naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en presentaría:

Nº	PROponente (Según Orden Año de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	18799175-1
4	CONSORCIO IAS 1	JASIN CONSULTORES SAS	89067225-5
		SEING SAS	90028424-8
		ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	80196288-2
6	CONSORCIO GABRIELA GRUPO 11	AL DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S	90075595-9
		JUAN CARLOS JIMENEZ ACEVEDO	11519401-0
		CONSORCIO IAS 2021	
7	CONSORCIO IAS 2021	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	79890781-8
		LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79830706-5
		SINCOI S.A.S	900840971-7
9	SOLUN SAS	SOLUN SAS	900764450-6
10	CONSORCIO IVP-IPF	SVP INGENIERIA S.A.S	800259131-5
		INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2

Nº	PROponente (Según Orden Año de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CONSORCIO IVMH	MIGUEL ANGEI CEBALLOS BERMUDEZ	17104987-8
		HERRERA JAVIER BURGOS PEREZ	12980941-0
		DESDO Y FERNANDO MOSQUERA BURBANO	13071134-0
3	FERNANDO JOSE SANJHEZ PARDO	FERNANDO JOSE SANJHEZ PARDO	07581604-1
5	JOSITH PEREA CHALA	JOSITH PEREA CHALA	18299111-1
8	ARA INGENIERIA S.A.S	ARA INGENIERIA S.A.S	010667734-8

Se ha identificado lo siguiente:
MIGUEL ANGEI CEBALLOS BERMUDEZ: Conformó el CONSORCIO IVMH, quien es adjudicatario del contrato 60962-007-2021 (PAF-IT0514884-1-007-2021).
FERNANDO JOSE SANJHEZ PARDO: Conformó el CONSORCIO IVMH, quien es adjudicatario del contrato 89560-810-2020 (PAF-VIEN 11-021-2020) y es adjudicatario del contrato 80860-003-1021 (PAF-IT0514884-1-003-2021).
JOSITH PEREA CHALA: Es adjudicatario del contrato 80960-022-2020 (PAF-MENI-1-040-2020).
ARA INGENIERIA S.A.S: Es adjudicatario de contrato 89560-800-2020 (PAF-MENI 11-214-2020).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los catorce (14) días del mes de abril de 2021.

SESABIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO FIDUCIARIO LA FIDUCIARIA S.A.
En su calidad de votora y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA IDENTIFICACION CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NO. PAF-MENI-1-011-2021.

De esta fecha, frente a los antecedentes:



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NT 800 855.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pago, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminados con pendientes, para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICRF o Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	No. Identificación	Programa	No. Contrato	Contratista	% Falt.	Estado
ENRIQUE ALONSO TOVAR	15.09.073	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-104-015	CONSORCIO HERRERA 20	6%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICRF o Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Propositor	No. Identificación
MIGUEL ANGEL CEBALLOS BOMARDO	87.104.967
HERRERA JAVIER BURNIANO PEREZ	12.988.041
DEBIS FERNANDO BORGUEÑA BURNIANO	10.072.004
JASON CONSULTORES SAS	800.087.223
SEBING SAS	800.008.023
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARAGO S.A.S	80.154.259
JOTHY PEREA CHALA	35.159.012
ALVARO E INVENTORIA DE CERRO CIVILES S.A.S	800.703.000
JUAN CARLOS JIMENEZ ACEÑO	91.014.210
ARMARAY ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	78.030.037
JUAN ANDRES MENDOZA VELAZQUEZ	78.030.296
INCOEL S.A.S	900.940.154
MIA INGENIERIA S.A.S	800.088.124
SOLUN SAS	900.769.480
SVP INGENIERIA S.A.S	800.126.111
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900.124.480
FERNANDO JOSE JARAMILLO ARANGO	10.449.767

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los catorce (14) días del mes de abril de 2021, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitales.

Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
 Coordinador Unidad de Gestión Fideiter
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

Excmo. Sr. Jorge Iván Córcega
 Apoder. Fidei. Administración
 Doc. REG 200-00076

BEVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD EDUCADORA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SEMA (3-1-92579), FINDETER DE CERVO A SEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94858), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94828), FINDETER VENDE EN LÍNEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94954), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - HAMBÚ (3-1-96177), FINDETER - SEMA REGIONAL SACRE (3-1-96312), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97096), FINDETER - MALLICÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DUP (3-1-97760)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fideicia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeiter y BEVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO (Según Orden Acto de Conv.)	INTERESADO ADMINISTRATIVO O INTERESADO DEL INTERESADO PASIVA	Nº FIDUCIARIA FIDUCIARIA	EMPRESA CONTRATADORA	OTRO(A) Nº
ENRIQUE ALONSO TOVAR BUSTOS	ENRIQUE ALONSO TOVAR BUSTOS	133517-4	ENRIQUE ALONSO TOVAR BUSTOS	133517-4
	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BOMARDO	870490-6	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BOMARDO	1754807-6
CONSORCIO BANI	HERRERA JAVIER BURNIANO PEREZ	126094-6	HERRERA JAVIER BURNIANO PEREZ	126094-6
	BORGUEÑA FERNANDO BORGUEÑA BURNIANO	107200-6	BORGUEÑA FERNANDO BORGUEÑA BURNIANO	107200-6
FERNANDO JOSE JARAMILLO ARANGO	FERNANDO JOSE JARAMILLO ARANGO	104900-4	FERNANDO JOSE JARAMILLO ARANGO	104900-4
	JASON CONSULTORES SAS	8000102-0	JASON CONSULTORES SAS	8000102-0
CONSORCIO AD 2	SEBING SAS	8000042-6	SEBING SAS	8000042-6
	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARAGO S.A.S	8000480-2	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARAGO S.A.S	8000480-2
JOTHY PEREA CHALA	JOTHY PEREA CHALA	352502-0	JOTHY PEREA CHALA	352502-0
	ALVARO E INVENTORIA DE CERRO CIVILES S.A.S	8007030-6	ALVARO E INVENTORIA DE CERRO CIVILES S.A.S	8007030-6
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	JUAN CARLOS JIMENEZ ACEÑO	910420-6	JUAN CARLOS JIMENEZ ACEÑO	1134007-6
	ARMARAY ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	780300-4	ARMARAY ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	780300-4
CONSORCIO LA 2001	JUAN ANDRES MENDOZA VELAZQUEZ	780300-0	JUAN ANDRES MENDOZA VELAZQUEZ	780300-0
	INCOEL S.A.S	9004807-7	INCOEL S.A.S	9004807-7
MIA INGENIERIA S.A.S	MIA INGENIERIA S.A.S	8000204-6	MIA INGENIERIA S.A.S	8000204-6
	SOLUN SAS	9007690-0	SOLUN SAS	9007690-0

2. Que SVP INGENIERIA S.A.S e INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S integrantes del consorcio BANI, son adjudicatarios de los contratos PAF-DAPRRI-1032-2020

PROYECTO (Según Orden Acto de Conv.)	INTERESADO ADMINISTRATIVO O INTERESADO DEL INTERESADO PASIVA	Nº FIDUCIARIA FIDUCIARIA	EMPRESA CONTRATADORA	OTRO(A) Nº
CONSORCIO BANI	SVP INGENIERIA S.A.S	8000204-6	SVP INGENIERIA S.A.S	8000204-6
	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	9007690-0	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	9007690-0

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-MEN-1-005-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los catorce (14) días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

Ana Gabriela Dimecio Lozano
ANA GABRIELA DIMECIO LOZANO
 Profesional Especializado-Business Trust Management
 BEVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

Revisor: Iván Jaramillo
 Revisor: Ana Gabriela Dimecio



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32

Sesión Virtual
 31 de mayo y 1 de junio de
 2021

**FIDUCIARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS
C.C.O. 396512.**

INFORMA

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-9531 suscrito el día 18 de enero de 2011 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUCIARIA S.A., se informó que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 14 de abril de 2021 no tienen vocación como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden de Elegibilidad)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO DMI	ENRIQUE ALONSO TORIBAGUIERO	19390724
2		ANGEL ANGELO CEBALLOS BENAVIDES	171049078
3		FERRARI JAVIER BURBHO REBEZ	129400410
3	CONSORCIO JAS 2	SERGIO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	102723340
4		FERRANDO JOSE SANCHEZ RAMIRO	105114044
4	CONSORCIO JAS 2	JAZEN CONSUELOS SAS	850087235
5		IBING SAS	9002084256
5	CONSORCIO GABRIEL GRUPO I	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA AMICO S.A.S	9101042892
6		JUDITH PEREA DIAZ	102580131
6	CONSORCIO GABRIEL GRUPO I	AJUSADO E INTERVENTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S	9007594369
7		ELIAN CARLOS JAMES ACERO	115712050
7	CONSORCIO LAS 200	ARAPARA ENRIQUE ESPINOZA DIAZ CECILIA TELERO BEZ	104000870
8		LYDIA ANDREA MENDOZA VEJAGUILLET	798820040
8	CONSORCIO SP4F	TRICOL S.A.S	900609747
9		ARA INGENIERIA S.A.S	8500687248
9	CONSORCIO SP4F	SOLAH SAS	9007684580
10		DF INGENIERIA S.A.S	800301115
10	CONSORCIO SP4F	INGENIERIA DE FUTURO S.A.S	900734992

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarse a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones de la Financiera de Desarrollo Territorial - sede Administración de Negocios y Análisis Carlos Roldán

Tome en cuenta el número telefónico 5802000 extensión #118 y #105, o vía correo electrónico a: administracion.negocios@fiduca.com.co o fiduca@fiduca.com.co

Control Interno

Diana Isabel Lozada Vivescas
DIANA ISABEL LOZADA VIVESCAS
Jefe Administración de Negocios
Barrero, Andrés Camilo Roldán Rendón, Yaneth Salamanca

**FIDUCIARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS
C.C.O. 396448.**

INFORMA

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-9538 suscrito el día 21 de diciembre de 2010 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUCIARIA S.A., se informó que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 14 de abril de 2021 no tienen vocación como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden de Elegibilidad)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO DMI	ENRIQUE ALONSO TORIBAGUIERO	19390724
2		ANGEL ANGELO CEBALLOS BENAVIDES	171049078
3		FERRARI JAVIER BURBHO REBEZ	129400410
3	CONSORCIO JAS 2	SERGIO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	102723340
4		FERRANDO JOSE SANCHEZ RAMIRO	105114044
4	CONSORCIO JAS 2	JAZEN CONSUELOS SAS	850087235
5		IBING SAS	9002084256
5	CONSORCIO GABRIEL GRUPO I	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA AMICO S.A.S	9101042892
6		JUDITH PEREA DIAZ	102580131
6	CONSORCIO GABRIEL GRUPO I	AJUSADO E INTERVENTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S	9007594369
7		ELIAN CARLOS JAMES ACERO	115712050
7	CONSORCIO LAS 200	ARAPARA ENRIQUE ESPINOZA DIAZ CECILIA TELERO BEZ	104000870
8		LYDIA ANDREA MENDOZA VEJAGUILLET	798820040
8	CONSORCIO SP4F	TRICOL S.A.S	900609747
9		ARA INGENIERIA S.A.S	8500687248
9	CONSORCIO SP4F	SOLAH SAS	9007684580
10		DF INGENIERIA S.A.S	800301115
10	CONSORCIO SP4F	INGENIERIA DE FUTURO S.A.S	900734992

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarse a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones de la Financiera de Desarrollo Territorial - sede Administración de Negocios y Análisis Carlos Roldán

Tome en cuenta el número telefónico 5802000 extensión #118 y #105, o vía correo electrónico a: administracion.negocios@fiduca.com.co o fiduca@fiduca.com.co

Control Interno

Diana Isabel Lozada Vivescas
DIANA ISABEL LOZADA VIVESCAS
Jefe Administración de Negocios
Barrero, Andrés Camilo Roldán Rendón, Yaneth Salamanca

8. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROponente EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO JAS 2	\$141.433.460,00	\$133.343.466,09	\$133.343.466,00*

*Observación: Se realizó ajustes por redondeos de -\$ 0,09 al Consorcio JAS 2 conforme a lo consignado en el Informe de Evaluación Económica.

9. Entre los días 27 y 28 de mayo de 2021, el Comité Técnico en sesión No. 69, revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y con base en el orden de elegibilidad, recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 27 y 28 de mayo de 2021, de



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN
268-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No.32
Sesión Virtual
31 de mayo y 1 de junio de
2021

conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-MENII-I-016-2021, que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2”** al proponente **CONSORCIO JAS 2**, representado por **LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO**, identificado con CC. No. 80.070.003, Conformado por: i) **JASEN CONSULTORES SAS**, con NIT 830.087.225-5, representada legalmente por **NATHALIE CASTILLO CURIEUX**, identificada con CC. No. 52.476.960, con un porcentaje de participación del 40%; ii) **SEIING SAS**, con NIT 900.208.425-6, representada legamente por **EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ**, identificado con CC. No. 80.257.171, con un porcentaje de participación: 30%, y iii) **ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA - ARINCO S.A.S**, con NIT 901.094.289-2 representada legamente por **ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX**, identificado con CC. No. 79.602.923, con un porcentaje de participación del 30%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$133.343.466,00)**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.”

Decisión del Comité Fiduciario:

1. Solicitud de aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MENII-O-031-2021: OBJETO: **CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

VALOR ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.375.920.150,00), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.


PROPONENTE SELECCIONADO: **CONSORCIO NS 03**, representado por **DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE**, identificado con CC. No. 1.017.126.160, conformado **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ** identificado con CC. No. 12.748.072 con un porcentaje de participación de 50 % y [REDACTED] con un porcentaje de participación de 50 %.

**APROBADO
E INSTRUIDO**

2. Solicitud de aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MENII-I-016-2021: OBJETO: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES.

VALOR ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$133.343.466,00), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN 268-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO
<p>PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO JAS 2, representado por LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO identificado con CC. No. 80.070.003, Conformado por: i) JASEN CONSULTORES SAS, con NIT 830.087.225-5, representada legalmente por NATHALIE CASTILLO CURIEUX identificada con CC. No. 52.476.960, con un porcentaje de porcentaje de participación del 40%; ii) SEIING SAS, con NIT 900.208.425-6, representada legamente por EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ identificado con CC. No. 80.257.171, con un porcentaje de participación: 30%, y iii) ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA - ARINCO S.A.S, con NIT 901.094.289-2 representada legamente por ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con CC. No. 79.602.923, con un porcentaje de participación del 30%.</p>		ACTA No.32 Sesión Virtual 31 de mayo y 1 de junio de 2021
Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.32, para constancia la presente Acta se suscribe el primero (01) de junio de 2021, a las 06:00 p.m.		